



República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No 2023013284 DE 31 DE MARZO DE 2023**  
**"Por la cual se modifica la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023"**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

**CONSIDERANDO**

Mediante la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en la Secretaria General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante Acuerdo No. 001 de 2023 se efectuó un movimiento presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE pesos (\$56.988.967)**.

Se requiere realizar traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades requeridas y analizadas por la entidad.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2023 así: /



República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No 2023013284 DE 31 DE MARZO DE 2023**  
**"Por la cual se modifica la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023"**

**ADICIÓN - 191200**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC.	CONCEPTO	TOTAL CDP MODIFICACION DEP.GSTOS
A					20	FUNCIONAMIENTO	\$ 56.988.967,00
A	08				20	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 56.988.967,00
A	08	01			20	IMPUESTOS	\$ 56.988.967,00
A	08	01	02		20	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 56.988.967,00
A	08	01	02	001	20	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 56.637.298,00
A	08	01	02	006	20	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 351.669,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero del 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá. D.C. el 31 de marzo de 2023.

  
**MARIELA PARDO CORREDOR**  
Secretaria General

Aprobó: Marlon Simon Ortega Ordosgoitia -Asesor de la Dirección General con Delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

Proyectó: Diana Melisa Vásquez Flórez - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal